

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nº EXPTE. 227/2023 – REMODELACIÓN PARCIAL DE LA CALLE DUQUE VI Y CALLE DE LA FUENTE EN MUDRIÁN (SEGOVIA)

Fecha y hora de celebración

11 de octubre de 2023 a las 9:00

Lugar de celebración

Casa Consistorial – San Martín y Mudrián

Asistentes

- Presidente: Don Daniel de Lucas García, Alcalde – Presidente

Vocales:

- Don David Serrano Iglesias, Secretario Interventor de la Corporación.

- Doña Isabel Arranz Olmos, Auxiliar Administrativo.

Secretario de la Mesa: Don David Serrano Iglesias, Secretario Interventor de la Corporación

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente
- 3.- Propuesta de adjudicación

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente

Han concurrido las siguientes empresas, que se relacionan por el orden de su presentación:

NIF: A85058618 TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A. Fecha de presentación: 3 de octubre de 2023 a las 09:33

NIF: B40199754 JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ E HIJOS, S.L. Fecha de presentación: 3 de octubre de 2023 a las 17:22



NIF: B05246400 SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.
Fecha de presentación: 3 de octubre de 2023 a las 17:33

NIF: B40159659 FERNANDO RICO, S.L. Fecha de presentación: 3 de octubre de 2023
a las 18:40

NIF: B40276610 R. MANSO, S.L.U. Fecha de presentación: 3 de octubre de 2023 a las
22:43

Se procede a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público al
desencriptado y apertura del sobre único de los licitadores.

Todas las empresas aportan la documentación correcta, por lo que resultan admitidas.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

Siendo las ofertas de los licitadores, SIN IVA, las siguientes:

NIF: A85058618 TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.: 99.774,00 €

NIF: B40199754 JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ E HIJOS, S.L.: 97.485,85 €

NIF: B05246400 SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.:
107.198,00 €

NIF: B40159659 FERNANDO RICO, S.L.: 99.700,00 €

NIF: B40276610 R. MANSO, S.L.U.: 106.200,00 €

Se procede a la valoración, de conformidad con el único criterio de adjudicación que es
el precio más bajo, tal como se establece en la cláusula décima del PCAP, concluyendo
la mesa la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo con
las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

Orden 1: NIF: B40199754 JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ E HIJOS, S.L. Total
puntuación: 100. Propuesto para la adjudicación.

Orden 2: NIF: B40159659 FERNANDO RICO, S.L. Total puntuación: 97,78.

Orden 3: NIF: A85058618 TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A. Total puntuación: 97,71.

NIF: B40276610 R. MANSO, S.L.U.: Total puntuación: 91,79.

NIF: B05246400 SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.
Total puntuación: 90,94

3.- Propuesta de adjudicación



En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación de la adjudicación del contrato de obras de **``Remodelación parcial de la Calle Duque VI y Calle de la Fuente en Mudrián – San Martín y Mudrián (Segovia)``** a JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ E HIJOS, S.L., por ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, 100 puntos, y por tanto, ser la oferta económicamente más ventajosa, por el precio de **97.485,85 €** (IVA no incluido), más **20.472,03** euros de IVA, siendo el importe total, IVA incluido de **117.957,88 €**.

Una vez comprobado que dicha entidad consta en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público**, para cuyo acceso consta autorización expresa del interesado y que cuenta con la clasificación adecuada, la Mesa acuerda requerirle, mediante comunicación electrónica realizada a través de la PCSP, para que aporte en el plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES** desde la fecha de envío de la comunicación, certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social y para que constituya la **garantía definitiva**, por importe de 4.874,29 euros (5% del precio final ofertado).

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento de documentación y de constitución de garantía en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, pasando la propuesta de adjudicación del contrato al siguiente licitador, según el orden de clasificación de las ofertas.

Se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, que se somete a la firma de los intervinientes en prueba de su conformidad, de lo que doy fe, el Secretario.

